

**TERMINOS DE REFERENCIA
PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROPUESTAS DE CAPACITACION
A MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

1.1

ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) ha sido creado por la Ley nº 18.406 de 24 de octubre de 2008 como persona pública no estatal de integración tripartita. Por lo dispuesto en su artículo 30 es el sucesor de todos los derechos, acciones y obligaciones suscritas por la entonces Junta Nacional de Empleo. El INEFOP es quien administra el Fondo de Reversión Laboral, a través del cual se pueden implementar actividades de Formación Profesional dirigidas a Trabajadores con dificultades para la Inserción Laboral, que se encuentren incluidos en Programas o Proyectos aprobados.

El conjunto de todas las acciones, apunta a generar Políticas Activas de Empleo y Formación Profesional en el marco de una estrategia inclusiva, que aseguren la formación inicial, continua y eficiente de la fuerza de trabajo, y que contribuyan a lograr un equilibrio productivo entre los intereses de las empresas y de los trabajadores, facilitando la modernización de la vida laboral de nuestro país.

El INEFOP, tiene como cometidos administrar el Fondo de Reversión Laboral (FRL); este fue creado en 1992, con el objetivo de financiar actividades de información, orientación y capacitación dirigidas a la reversión de trabajadores amparados en el Seguro de Desempleo. Se conforma con aportes de empresarios y trabajadores del sector privado. En la actualidad, este aporte es el 0.125 % sobre los salarios y es realizado por trabajadores y empleadores. A partir del año 2001, se complementó con un aporte del Estado votado en la Ley Presupuestal. Actualmente el FRL financia actividades de capacitación laboral para diversos sectores de la población con problemas de empleo. A su cargo se realizan también investigaciones y prospecciones de mercado que permiten orientar el desarrollo de esos programas y caracterizar la evolución del mercado de trabajo.

1-INFORMACION GENERAL DEL LLAMADO

En el marco del convenio realizado entre la Intendencia de Canelones y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, INEFOP llama a instituciones de capacitación a presentar propuestas de capacitación específicas para el presente llamado.

2. OBJETO DEL LLAMADO

Se solicita a instituciones de capacitación a presentar propuestas para el dictado de **3 cursos de capacitación a realizarse en forma simultánea a personas feriantes, aproximadamente 80 personas.**

2.1 – Objetivo general de la solicitud:

Presentación de propuestas que incluyan, contenidos y metodología para la capacitación de personas cuya actividad principal es feriante, teniendo en cuenta que los y las participantes son personas con diferentes grados de educación, edad y sexo.

2.2- Población objetivo:

Personas feriantes de diversos rubros del departamento de Canelones.

El nivel educativo comprende primaria incompleta, completa y secundaria.

2.3 – Objetivos específicos:

Al culminar la capacitación las personas participantes deberán contar con herramientas teóricas – prácticas para la conducción de su emprendimiento e información clara y suficiente para el registro de la empresa en modalidad MONOTRIBUTO

3- METODOLOGIA

Tiene que estar basada en el proceso de enseñanza- aprendizaje que promuevan la cultura del trabajo y revalorice los conocimientos que traen los y las participantes e incorporar nuevos.

4 – CONTENIDOS

Los contenidos de la capacitación son:

- ✓ Organización de la empresa y herramientas básicas de gestión
- ✓ Atención al cliente
- ✓ Información tributaria y formalización

Son **transversales** a lo largo de la intervención el **enfoque de género**, **salud ocupacional** y la **responsabilidad social empresarial**.

La transversalidad se considera como la estrategia metodológica fundamental para la incorporación de una perspectiva integrada de los conocimientos. Posibilita que las habilidades básicas de pensamiento y comunicación, permeen los contenidos de la capacitación, por lo cual las dimensiones transversales tienen que verse reflejadas en la propuesta y permear a lo largo de la capacitación.

5- PRODUCTOS ESPERADOS

De la capacitación

- Informe final conteniendo los principales hitos de proceso de capacitación, valoración general de los y las docentes sobre el proceso de aprendizaje individual y colectivo.
- Evaluación de los participantes, conteniendo una valoración cualitativa y cuantitativa de la incorporación de los conocimientos, habilidades y actitudes del aprendizaje,
- Pruebas escritas. Observación sistemática. Lista de control de asistencia.

6 - DURACION

Capacitación: máximo 21 horas

7 - LUGAR Y HORARIO:

La capacitación se realizará en la ciudad de Pando en las instalaciones que determine el Municipio o Intendencia de Canelones.

Las clases se impartirán durante **7** semanas consecutivas, los días **lunes**, la carga horaria será de **3 horas** máxima por sesión.

Se deberá de prever Técnicos especializados, así como un referente de la institución para la coordinación con el equipo técnico de INEFOP durante el proceso.

8 - CALIFICACION PROPUESTAS PRESENTADAS

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas los siguientes criterios:

- Antecedentes de la institución y su equipo técnico
- Especialización en el trabajo con micro y pequeñas empresas
- El conocimiento de la población objetivo del llamado
- La adecuación de la propuesta metodológica
- La incorporación de las temáticas transversales: Enfoque de género, Salud Ocupacional y Responsabilidad Social Empresarial.

Costo total de la propuesta

9 – LA INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA ESTÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON:

- Los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad
- Que se viertan los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.
- Acordar con el Programa toda modificación a la Oferta que la Institución Adjudicataria considere pertinente durante el proceso formativo

10- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Breve presentación de antecedentes de la institución de los últimos 3 años.
- Currículum Vitae del equipo docente que dictará la capacitación
- Propuesta metodológica, contenidos, carga horaria y cotización estableciendo en esta el valor hora por participante.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado conteniendo una copia y respaldo magnético hasta el martes 12 de ABRIL A LAS 16 HS, en INEFOP Av. Agraciada 2349 esq. Gral. Freire
Montevideo

Las consultas deberán realizarse exclusivamente a:
ovega@emprendeuruguay.org.uy , vcamusso@emprende.org.uy